UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
NIT: 902.072.622-1

Pitalito 24 de junio de 2026.

Doctora
PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Directora
Instituto de Cultura Recreación y Deporte-**ICRD**
Pitalito

Asunto: soportes pago del Anticipo del 50% correspondiente al aporte del ICRD a la Adición 1 del Convenio de Asociación No. **ICRD-CONV-008-2026**.

Saludos Cordiales.

La suscrita, **ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO** en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el Convenio de Asociación No. **ICRD-CONV-008-2026**, presento la cuenta de Cobro por el valor del 50% de anticipo, correspondiente al aporte del **ICRD a la Adición 1,** adjunto los documentos requisitos para desembolso relacionados de la siguiente:

* Plan de Inversión
*Cuenta de Cobro
* Certificado de Cuenta Bancaria
* Certificación cumplimiento de pago de Seguridad social

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
C.C. 36.290.113 De Pitalito
Representante Legal UT HUELLAS DE AMOR Y CULTURA

Dirección Calle 1#1E-44 Barrio Los Lagos of: 102, Pitalito Huila
Correo electrónico uthuellasdeamorycultura26@gmail.com
Teléfono 3112019192

UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
NIT: 902.072.622-1

Documento de Cobro No 01 de 2026

EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
NIT: 900809150-5

DEBE A:

UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
Nit: 902.072.622-1
DIRECCIÓN: CALLE 1 No. 1E-44
MOVIL: 3112019192
Correo Electrónico: uthuellasdeamorycultura26@gmail.com

La suma **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($163.500.000)**

Por concepto de anticipo del 50%, correspondiente al aporte del ICRD para la Adición 1, del Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-008-2026, celebrado entre El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte ICRD PITALITO y La UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2ª MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026".

Favor consignar a la Cuenta Ahorros No. 24155848401 Banco Caja Social

Se firma en Pitalito Huila el día 24 días de junio del 2026.

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
C.C. 36.290.113 De Pitalito
Representante Legal UT HUELLAS DE AMOR Y CULTURA

UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
NIT: 902.072.622-1

Pitalito 24 de junio de 2026.

Doctora
PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Directora
Instituto de Cultura Recreación y Deporte-**ICRD**
Pitalito

REF. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL 50% de la Adición 1 del Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-008-2026.

En mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-008-2026, cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2ª MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026", presento el plan de inversión para el giro del anticipo del 50% del valor total del aporte de ICRD a la Adición 1:

ITEM	RUBRO	Cant.	Unidad	Valor Aporte ICRD	ANTICIPO 50%
	ADICION 1				
13. 1	Garantizar 1.100 m2 para la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada sanpedrina, con artistas de talla nacional, dentro entro del área urbana del Municipio de Pitalito.	3838	PERSONAS	$321.048.000	$ 160.524.000
13.2	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Cecilia, donde exalte a los exintegrantes de la agrupación en el marco de la celebración del día de San Juan	1	EVENTO	$ 5.952.000	$ 2.976.000
	TOTAL				**$163.500.000**

Cordialmente,

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
C.C. 36.290.113 De Pitalito
Representante Legal UT HUELLAS DE AMOR Y CULTURA

Dirección Calle 1#1E-44 Barrio Los Lagos of: 102, Pitalito Huila
Correo electrónico uthuellasdeamorycultura26@gmail.com
Teléfono 3112019192

UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
NIT: 902.072.622-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
Nit No. 902.072.622 – 1

CERTIFICA QUE:

La UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA identificada con el Nit No. 902.072.622 – 1, dedicada a actividades de apoyo a otras asociaciones n.c.p ubicada en la calle 1 Nª 1 E 44 del municipio de Pitalito Huila, a la fecha no tiene personas contratadas ni vinculadas bajo ninguna modalidad de contrato laboral o de prestación de servicios para el desarrollo de mis actividades. Por lo tanto, al no tener trabajadores a su cargo, la UT Huellas de Amor y Cultura no está obligada a realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) ni aportes parafiscales correspondientes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por El instituto de Cultura, Recreación y Deporte ICRD, en el marco de las acciones del Convenio de Asociación ICRD-CONV-008-2026.

Pitalito 24 de junio de 2026

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
CC No. 36.290.113 de Pitalito (H).
R.L. - Unión Temporal Huellas de Amor y Cultura

Dirección Calle 1#1E-44 Barrio Los Lagos of: 102, Pitalito Huila
Correo electrónico uthuellasdeamorycultura26@gmail.com
Teléfono 3112019192

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL V PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, ERWIN MAURICIO SALAZAR SALAMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No.12.181.919 expedida en San Agustín Huila, y con Tarjeta Profesional No. No. TP-225601 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal *de la FUNDACION SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA E INFANCIA CON AMOR FAMIAMOR identificada con NIT. 900566827-8*, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pitalito- Huila, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERA PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Estos pagos, corresponden a las montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. La anterior, en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

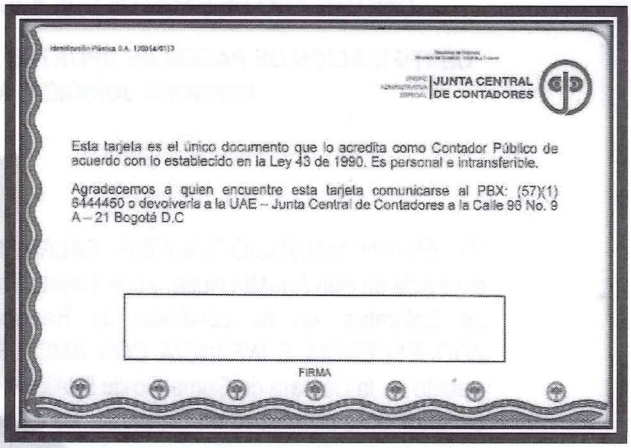
Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

En constancia se firma en Pitalito Huila a los 24 días del mes de Junio de 2026.

Erwin Mauricio Salazar Salamanca
Contador Público
225601 - T JCC

ERWIN MAURICIO SALAZAR SALAMANCA
C.C. 12.181.919 de San Agustin Huila
Revisor Fiscal
TP-225601-T


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
225601-T
ERWIN MAURICIO
SALAZAR SALAMANCA
C.C. 12181919
RES. INSCRIPCION 115 DEL 10/02/2017
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
229577
243781


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 95 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 12.181.919
SALAZAR SALAMANCA
APELLIDOS
ERWIN MAURICIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1984
SAN AGUSTIN
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
01-ABR-2002 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1905100-0107830-M-0012181919-20190409
0065164731A 1
6885347994

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A941021749344CBF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERWIN MAURICIO SALAZAR SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12181919 de SAN AGUSTIN (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 225601-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL V PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.895.680 expedida en Pitalito Huila, y con Tarjeta Profesional No. No. 233351-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS identificada con NIT900261878-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pitalito- Huila, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a las montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. La anterior, en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERA PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

En constancia se firma en Pitalito, a los 24 días del mes de Junio de 2026.

CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 1.083.895.680
T.P 233351-T



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

233351-T

CRISTHIAN SNEIDER
AVILEZ MUÑOZ
C.C. 1083895680
RES. INSCRIPCION 840 DEL 13/10/2017
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

SANDRA LILIANA DUARTE CUA[illegible]
DIRECTOR GENERAL (E)

238796 255006

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL 26/05/2026



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

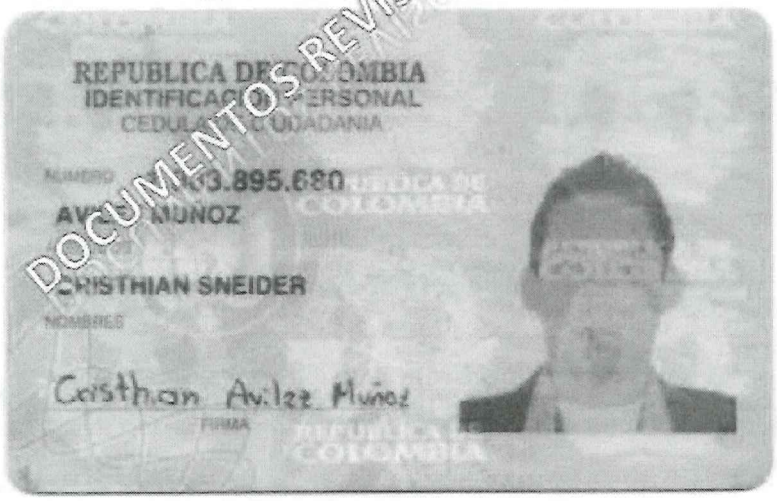
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo a lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644[illegible] devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A-[illegible] Bogotá D.C

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1992
ALGECIRAS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
15-ABR-2010 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.003.895.680
AVILEZ MUÑOZ
APELLIDOS
CRISTHIAN SNEIDER
NOMBRES
Cristhan Avilez Muñoz
FIRMA

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL 26/05/2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C E C 0 E 2 4 3 1 9 2 4 A 8 7 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083895680 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 233351-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL 06/05/2026

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Banco Caja Social
Su banco amigo

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA Identificado con NI 9020726221

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PITALITO, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24155848401
Fecha de apertura:	3 de Junio de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a AL INTERESADO***, realizada en la Oficina 0473 PITALITO de la ciudad de PITALITO, el día Miércoles, 03 de Junio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva